

## DIRECCIÓN DE CULTURA DISPONE ALERTA EN PARQUES ARQUEOLÓGICOS POR LLUVIAS.



Con el objetivo de prevenir situaciones de emergencia por las precipitaciones pluviales de la época en los diversos parques arqueológicos de Cusco, la Dirección Desconcentrada de Cultura de esta región dispuso la alerta permanente para el personal de vigilantes, conservadores, profesionales y especialistas que tienen a su cargo la conservación y cuidado del patrimonio arqueológico.

El estado de alerta se determinó para los principales parques arqueológicos que reciben mayor flujo de visitantes como Machupicchu, Saqsaywaman, Pisac, Chinchero, Ollantaytambo, Moray, Pikillaqta, Raqchi y otros, ubicados en las diversas provincias de Cusco. El estado de alerta se prolongará hasta fines de marzo.



## PODER JUDICIAL AUTORIZA INICIO DE JUICIO ORAL POR EL CASO DE VÍA DE EVITAMIENTO DE CUSCO.

El Poder Judicial autorizó el inicio de un juicio oral contra el exgobernador Regional de Cusco Jorge Acurio Tito y otras siete personas por el caso de la Vía de Evitamiento de la ciudad imperial.

El juez Jorge Chávez Tamariz, remitió todo lo actuado a un Juzgado Penal Colegiado de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada que se encargará de fijar la fecha y hora del inicio del juicio oral. La fiscalía pidió 35 años de prisión para el exgobernador regional de Cusco Jorge Acurio Tito, así como 16 años de cárcel para el empresario Gustavo Salazar Delgado y penas de entre 9 y 20 años de prisión para los demás implicados en este caso.